



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0058332/2014

CORDOBA, 11 NOV 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la **Dra. Valeria AME**, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de participar en el dictado de un Curso de Doctorado para el Programa de posgraduación en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) en Florianópolis, Brasil, en el marco del convenio CAFP/BA – CAPES / SPU (Proyecto N° CAFP-BA 037-12).

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la **Dra. Valeria AME (Legajo 35.565)**, en representación de esta Facultad, a fin de participar en el dictado de un Curso de Doctorado para el Programa de posgraduación en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) en Florianópolis, Brasil, en el marco del convenio CAFP/BA – CAPES / SPU (Proyecto N° CAFP-BA 037-12); y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del **17-11-2014** hasta el **21-11-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 1440
SB.mes

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC